

Lima, 2 de julio de 1970.

Of. N° 774

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Economía y Finanzas.
Ciudad

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que el Banco de Crédito del Perú hizo, en el mes de abril último, una donación a la Comisión de mi Presidencia de \$/ 1'800,000.00, para ser destinados \$/ 1'500,000.00 a los gastos de refacción de la casa de Magdalena en que viviera el General don José de San Martín y \$/ 300,000.00 a financiar la publicación de documentos procedentes de archivos extranjeros.

Recibido el cheque por la suma indicada, ésta fue depositada en el mismo Banco en Cuenta a Plazo, a nombre de la Comisión; cuenta en la que han sido, posteriormente, depositadas las donaciones recibidas de los Bancos Continental, Peruano de los Constructores, de la Nación, Sociedad Paramonga Limitada, de la Vivienda del Perú y de Fomento Agropecuario del Perú, por las sumas de \$/ 50,000.00, \$/ 25,000.00, \$/ 50,000.00, \$/ 50,000.00 \$/ 30,000.00 y \$/ 49,500.00, respectivamente, cantidades éstas que a la fecha ascienden a la suma de S/. 2'054,500.00.

La Comisión Nacional para tomar la decisión de depositar dichos fondos en Cuenta a Plazo ha tenido en consideración las ventajas de que los intereses que produzcan han de acumular en alguna forma las donaciones indicadas.

Al mismo tiempo que hago de su conocimiento lo anterior, solicito la aprobación de su Despacho para el procedimiento seguido, a fin de continuar realizando, en el Banco y en la cuenta a que hago referencia, los empoques de otras donaciones.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted, señor Ministro, las consideraciones de mi deferente estima personal.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Tes/ESO/car.